



CDMX

GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

14 DE OCTUBRE DE 2014

No. 1964

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Gobierno

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Conceptos y Cuotas 1.4.2.1.7.15 “Uso de Espacio para la Elaboración de Alimentos Reclusorio Preventivo Varonil Norte” y 1.4.2.1.7.16 “Uso de Espacio para la Elaboración de Alimentos Reclusorio Preventivo Varonil Oriente” 4

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Acuerdo por el que se emite el Reglamento Interno del Centro de Acopio y Comercialización de Nopal – Verdura en Milpa Alta, Distrito Federal 5

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Aviso al público en general mediante el cual se da a conocer la Continuación de la Segunda Etapa de la Ventanilla de Publicidad Exterior, con la Recepción de Solicitudes para obtener la Licencia de Anuncios de Propaganda Comercial en el Corredor Publicitario “Calzada Patriotismo”. 23

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se expiden los Manuales Técnicos de Seguridad, Accesibilidad, Comodidad y Fabricación de Autobuses Nuevos Corto, Mediano y Largo, de Piso Alto, Entrada Baja y Motor de Aplicación Delantera y Trasera para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal 26
- ◆ Aviso a los Concesionarios para la Sustitución Obligatoria de los Vehículos Destinados al Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros “Taxi”, Modelo 2004 y de años anteriores 91

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Programa de Apoyo para la Sustitución Obligatoria de los Vehículos Modelo 2004 y de años anteriores, que Proporcionan el Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros “Taxi”, en el Distrito Federal	93
♦ Convocatoria a los Concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros “Taxi”, para la Inscripción al “Programa de Apoyo para la Sustitución Obligatoria de los Vehículos Modelo 2004 y de años anteriores, que proporcionan el Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros “Taxi”, en el Distrito Federal”	96
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal	
♦ Aviso por el cual se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal con Número de Registro ME-1/210814-D-SECITI-16/2013	99
Delegación Álvaro Obregón	
♦ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de la Acción Institucional de Beneficio Social de Festividades y Tradiciones Populares 2014 “Día de Muertos” y “Festividades Navideñas”	111
Delegación Miguel Hidalgo	
♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de la Actividad Institucional, “Entrega de Box Lunch en Recorridos Turísticos”, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Delegacional, de la Delegación Miguel Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2014	114
Delegación Milpa Alta	
♦ Acuerdo de modificación de los Sistemas de Datos Personales denominados “Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC)” y “Apoyo al Sector Agropecuario de la Delegación Milpa Alta (Productores de Nopal, Frutícola, Forrajes, entre otros)”	119
Delegación Tláhuac	
♦ Aviso por el cual se da a conocer la nota modificatoria para la Operación del Programa Social denominado “Programa de Ayuda Económica para la Compra de Medicamentos, Prótesis, Aparatos Ortopédicos, Material de Curación y/o Pago de Intervención Quirúrgica a Personas en Situación de Vulnerabilidad, de la Delegación Tláhuac”, a cargo de la Delegación Tláhuac, para el Ejercicio Fiscal 2014.”, que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 31 de enero de 2014	121
♦ Aviso por el cual se da a conocer la nota modificatoria para la Operación del Programa Social denominado “Programa de Ayuda Económica a Personas con Discapacidad Permanente de la Delegación Tláhuac”, para el Ejercicio Fiscal 2014, que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 31 de enero de 2014	123
Instituto Electoral del Distrito Federal	
♦ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria dirigida a la Ciudadanía y Partidos Políticos a participar en el Proceso Electoral Ordinario del Distrito Federal 2014-2015, para elegir Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, cuya Jornada Electoral se celebrará el siete de junio de 2015	125
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
♦ Sistema de Aguas de la Ciudad de México.- Licitaciones Públicas Nacional e Internacional Números EA-909004998-N124-2014 y EA-909004998-I125-2014.- Convocatoria No. 14.- Adquisición del suministro, instalación y puesta en marcha de sistema de control de olor para la eliminación de malos olores y gases tóxicos y suministro, instalación y puesta en marcha de bomba y motor tipo sumergible	131

- ◆ **Delegación Cuajimalpa de Morelos.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 30-001-067-011-14 y 30-001-067-012-14.- Convocatoria 004.- Proyecto integral para la construcción de puentes peatonales y mantenimiento a planteles escolares 134

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Metremex Administración, S.A. de C.V. 137
- ◆ Fiberu de México, S.A. de C.V. 138
- ◆ Delvid Desarrolladora de Vivienda del Norte, S.A. de C.V. 139
- ◆ Brop Bussines Group, S.A. de C.V. 140
- ◆ Bolshoye, S. de R.L. de C.V. 141
- ◆ Agbasa Mercantil, S.A. de C.V. 142
- ◆ Martínez, Puig, Soto Consultores, S. de R. L. de C.V. 143
- ◆ Técnicas del Centro, S. de R.L. 144
- ◆ Toranomom, S.A. de C.V. 145
- ◆ La Ciudad en Tus Manos, S.A. de C.V. 146
- ◆ Comercializadora Rskt, S.A. de C.V. 147
- ◆ Minera Ariana, S.A. de C.V. 148
- ◆ Aglocor, S.A. de C.V. 148
- ◆ Frontier Engineering México, S.A. de C.V. 149
- ◆ Aviso 150



DELEGACIÓN TLÁHUAC

C. Angelina Méndez Álvarez, Jefa Delegacional en Tláhuac, con fundamento en los artículos 104, 105, 106, 112 párrafo segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 37 y 39, fracciones VII, XXXVII y LXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 25, 26, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 97, 100, 101, 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; artículos 4 fracción II y XV, 38 fracción I y 39 párrafo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, numerales 2 párrafo tercero y 5 de la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, 120, 121, 122 fracción V, 128 fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, emito el siguiente:

Aviso por el cual se da a conocer la nota modificatoria para la Operación del Programa Social Denominado **“PROGRAMA DE AYUDA ECONÓMICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC”**, para el ejercicio fiscal 2014, que fue Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Pasado 31 de enero de 2014, Numero. 1789 Bis, Décima Séptima Época.

EN LA PÁGINA 289; fracción V, relativo a Requisitos y Procedimiento de Acceso

DICE:

V. Requisitos y procedimiento de acceso:

Ingresar escrito dirigido a la Jefa Delegacional, en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) de la demarcación, mediante el cual solicita la ayuda económica.

Cubrir con la totalidad de los documentos señalados en el apartado V (Requisitos y Procedimiento de Acceso).

A través del estudio socioeconómico en el que se dictamine la situación de alta y muy alta vulnerabilidad social del solicitante.

DEBE DECIR:

V.- Requisitos y procedimiento de acceso:

Ingresar escrito dirigido a la Jefa Delegacional, solicitando ayuda económica, en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), Oficialía de Partes y/o a la Dirección General de Desarrollo Social de la demarcación.

Cubrir con la totalidad de los documentos señalados en el apartado V (Requisitos y Procedimiento de Acceso).

A través del estudio socioeconómico en el que se dictamine la situación de alta y muy alta vulnerabilidad social del solicitante.

EN LA PÁGINA 290, fracción VI, relativo a los Procedimientos e Instrumentación

DICE:

Operación:

Los solicitantes deberán cumplir con los requisitos señalados en el apartado V (Requisitos y Procedimiento de Acceso), una vez ingresado el escrito de solicitud de ayuda al Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) de la demarcación, éste será turnado a la Dirección General de Desarrollo Social, quien a su vez turna a la Dirección de Servicios Sociales y Programas Comunitarios, y se turna para su atención a la Jefatura de Unidad Departamental de Asistencia Social, quien llevará a cabo la integración del expediente administrativo con la documentación, una vez conformado dicho expediente se solicitará al área de trabajo social la realización de un estudio socioeconómico, el cual formará parte del expediente; de no cubrir con la totalidad de los documentos señalados en el apartado V (Requisitos y Procedimiento de Acceso) se solicitará proporcione el ó la documentación faltante, dentro del término de tres días hábiles, de no hacerlo se cancelará el trámite de la solicitud de la ayuda.

La Jefatura de Unidad Departamental de Asistencia Social, será la encargada de determinar a los 100 beneficiarios de la ayuda económica.

La resolución de su petición se informará por escrito.

DEBE DECIR:**Operación:**

Los solicitantes deberán cumplir con los requisitos señalados en el apartado V (Requisitos y Procedimiento de Acceso), una vez ingresado el escrito de solicitud de ayuda al Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) u Oficialía de Partes de la demarcación, éste será turnado a la Dirección General de Desarrollo Social, quien a su vez turna a la Dirección de Servicios Sociales y Programas Comunitarios, y se turna para su atención a la Jefatura de Unidad Departamental de Asistencia Social, quien llevará a cabo la integración del expediente administrativo con la documentación, una vez conformado dicho expediente se solicitará al área de trabajo social la realización de un estudio socioeconómico, el cual formará parte del expediente; de no cubrir con la totalidad de los documentos señalados en el apartado V (Requisitos y Procedimiento de Acceso) se solicitará proporcione el ó la documentación faltante, dentro del término de tres días hábiles, de no hacerlo se cancelará el trámite de la solicitud de la ayuda.

La Jefatura de Unidad Departamental de Asistencia Social, será la encargada de determinar a los 100 beneficiarios de la ayuda económica.

La resolución de su petición se informará por escrito.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en el Distrito Federal, Ciudad de México, Tláhuac, a los veintidós días de agosto del año dos mil catorce.

A T E N T A M E N T E

LA JEFA DELEGACIONAL EN TLÁHUAC

(Firma)

C. ANGELINA MÉNDEZ ÁLVAREZ
